

# **PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL**

## **DISTRITO DE CHOCOS**



**(Enero 2019 - Diciembre 2022)**

## **AGRUPACION POLITICA: FUERZA POPULAR**

**DISTRITO : CHOCOS**  
**PROVINCIA : YAUYOS**  
**DEPARTAMENTO : LIMA**

**PRESENTACIÓN.**

En cumplimiento de lo establecido por el Art. N° 23-A, de la Ley N° 28094 Ley de Partidos Políticos modificada por la Ley N° 28624, se ha elaborado el presente Plan de Gobierno Local Periodo 2019- 2022 para la Municipalidad Distrital de Chocos, provincia de Yauyos, Región Lima, atendiendo las recomendaciones del Jurado Nacional de Elecciones expresada en la Resolución N.° 0082-2018-JNE del siete de febrero de dos mil dieciocho.

El Plan de Gobierno Municipal 2019-2022 es el instrumento de gobierno local que identifica los problemas fundamentales del distrito y describe las líneas de política que el Gobierno Municipal seguirá para avanzar en las soluciones.

El Plan de Gobierno Municipal 2019–2022 es el conjunto de propuestas integrales orientadas a asegurar el cumplimiento de la Misión y Visión de la Municipalidad Distrital de Chocos, en la planificación y gestión de la superación de la pobreza y el desarrollo local, promoviendo la responsabilidad compartida entre autoridades y ciudadanos, sus instituciones y organizaciones locales que la integran.

## **I. ENFOQUES Y VALORES:**

El presente plan de gobierno municipal para el Distrito de Chocos – Yauyos – Lima se plantea basado en los siguientes enfoques:

### **1.1. Enfoque de Desarrollo Humano**

Según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la verdadera riqueza de una localidad es su gente. El desarrollo humano consiste en la ampliación de las capacidades entendidas como las libertades de las personas para elegir lo que efectivamente puedan disfrutar. Estas libertades implican escoger oportunidades y de influir en su sociedad para hacerla más plenamente humana, igualitaria y sostenible; es decir implica dar a la gente más opciones. Los componentes del desarrollo humano son:

- **Productividad:** a la gente debe permitírsele una participación total en el proceso de generación de ingresos y empleo remunerado.
- **Equidad:** La gente debe tener acceso a las mismas oportunidades.
- **Sostenibilidad:** la equidad debe asegurarse no sólo para las generaciones presentes sino también para las generaciones futuras.
- **Apropiación:** El desarrollo debe ser por la gente, no sólo para la gente.

En estas condiciones el IDH del Distrito de Chocos se ubica en el puesto 1587 de 1874, un 38.98% de su población tiene secundaria completa, con un promedio de 6.59 años de educación y con un ingreso per cápita de S/ 144.2 Soles.

### **1.2. Enfoque de derechos humanos**

El enfoque de derechos humanos se fundamenta en el respeto a la dignidad de toda persona, nace con derechos por su sola condición de ser humano. Según este enfoque, el ser humano es el centro de las diversas esferas de acción del Estado. Los principios del enfoque de derechos humanos reconocidos y garantizados jurídicamente son: universalidad, interdependencia, indivisibilidad, integralidad, complementariedad e inalienabilidad. La violación o descuido de los derechos humanos puede tener consecuencias graves para el desarrollo de las personas, y la

vulnerabilidad de la población puede disminuir tomando medidas para respetar, proteger y hacer cumplir los derechos humanos.

### **1.3. Enfoque de equidad de género**

La equidad es la ausencia de disparidades innecesarias, evitables e injustas en grupos poblacionales, implicando la misma oportunidad para gozar de condiciones de vida y servicios que les permiten estar en condiciones de bienestar. El concepto de equidad se refiere al logro por parte de todas las personas, del bienestar más alto alcanzable en contextos y situaciones específicas. Para modificar esas inequidades de género que afectan el desarrollo humano de mujeres y varones, es importante la aplicación de medidas de acción afirmativa, entre las que destacan:

- Promover el acceso y la utilización de servicios que aborden problemáticas específicas de mujeres y varones como grupos diferenciados.
- Asignar de manera diferenciada recursos de acuerdo a las necesidades particulares de salud de cada sexo y en cada contexto socioeconómico.
- Distribuir justa y equitativamente responsabilidades, poder y beneficios entre mujeres y varones en los hogares, la comunidad y las instituciones del sistema de salud.
- Asegurar la participación equitativa de mujeres y varones en los procesos de diseño, implementación y evaluación de las políticas, programas y servicios.

### **1.4. El Enfoque de Adaptación al Cambio Climático**

El cambio climático es un hecho probado que significa la alteración de la composición de la atmósfera mundial, por el incremento de gases de efecto invernadero. Este fenómeno afecta negativamente el ciclo hidrológico, la biodiversidad, el ambiente general y en particular los medios de vida de la población, con lo que se pone en riesgo el desarrollo local si es que no se implementan medidas preventivas y de adaptación. Las zonas alto andinas del Perú como Chocos son altamente vulnerable ante el cambio climático, específicamente ante las sequías, heladas y otros fenómenos hidrometeorológicos. Estos han generado la disminución de los recursos hídricos, la pérdida de biodiversidad, el incremento de enfermedades por incremento de la temperatura, la aparición de nuevas plagas y enfermedades y daño sobre la infraestructura; los cuales en definitiva se han convertido en factores de riesgo para el desarrollo regional y, principalmente, del ámbito local.

La adaptación se entiende como el ajuste de los sistemas humanos o naturales frente a entornos nuevos o cambiantes. Es decir la respuesta ante los efectos de este cambio, que pueden moderar el daño o aprovechar sus aspectos beneficiosos. La adaptación, en este contexto, implica un proceso de adecuación, sostenible y permanente, en respuesta a la nueva situación climática. Implica modificar el comportamiento, los medios de vida, la infraestructura. Por lo tanto, la adaptación al cambio climático es un asunto de inminente prioridad para el gobierno local en su camino al desarrollo.

Nuestra propuesta de Plan de Gobierno Local para el Distrito de Chocos se regirá por los siguientes principios:

1. Que, el gobierno Municipal sea democrático con idea pluralista, abierto al diálogo y dispuesto siempre al consenso; identificada y comprometida con el vecindario al servicio de sus necesidades.
2. Lograr un gobierno Municipal con principios éticos, orientados a terminar la inmoralidad y la corrupción, sustentada en el trabajo con la participación vecinal.
3. Lograr un gobierno Municipal, transparente y oportuno en su información de las acciones realizadas con la participación directa de los vecinos.
4. Alcanzar un gobierno Municipal, dinámico ejecutivo con planes y programas de acción y desarrollo integral del distrito.
5. Alcanzar una administración Municipal moderna técnica e innovadora, promotora a la actividad empresarial y comunal.

## **II. DIAGNOSTICO ESTUDIO DE LA SITUACION ACTUAL**

Este diagnóstico distrital se basa en los datos del XI Censo Nacional de Población y VI Vivienda del 2007 y del “Diagnóstico Nutricional de Niños y Mujeres en Edad Fértil del Distrito de Chocos - 2008”. Considerando que la situación no se mantiene estática pero los problemas en sus diferentes dimensiones aún se encuentran vigentes y se hace necesario trabajar sistemáticamente desde el gobierno local buscando su solución definitiva.

### **II.1. UBICACIÓN POLÍTICA:**

Región : Lima.  
Provincia : Yauyos  
Distrito : Chocos  
Coordenadas : 13°19'00"S 75°47'00"O

### **II.2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA:**

El distrito de Chocos, se encuentra ubicada en la zona sur de la provincia de Yauyos y al sur este del departamento de Lima, su altitud sobre el nivel del mar varía desde los 986 (Huancapucquio) hasta los 4,200 metros (Chiriurco) parte alta del anexo de Chancachi y la capital del distrito se encuentra a los 2520 metros sobre el nivel del mar.

Limita por el Norte con los distritos de Viñac y parte de Huangáscar, por el Sur, con el distrito de Azángaro, por el Este, con el distrito de Huangáscar y por el Oeste con los distritos de Chavín (Ica) y Pacarán (Cañete).

El suelo es irregular debido a la presencia de cerros que recorren al Distrito formando quebradas, lomadas, colinas, planicies y pequeños valles; asimismo entre los cerros más importante citamos: Ullancaypunta, Chiriurco, Chiwipunta, Puhuaypunta y Vayapunta.

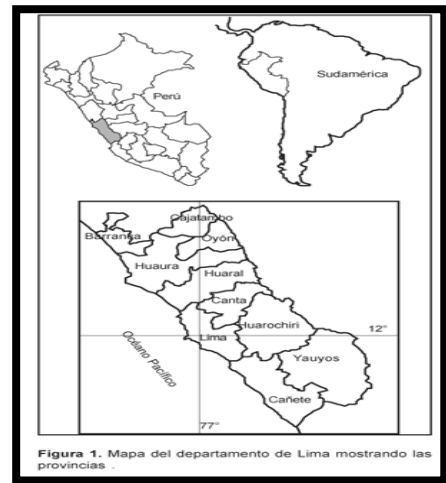


Figura 1. Mapa del departamento de Lima mostrando las provincias .



### II.3. EXTENSIÓN.

Su superficie territorial es de 23,631.25m<sup>2</sup>.

### II.4. ORGANIZACIÓN:

Desde su creación el Distrito de Chocos por Ley N° 13000 promulgado el 7 de abril de 1954, sus primeras autoridades políticas fueron: Don Fermín Gutiérrez Borda (Gobernador) y don Ignacio Quispe (Tnte. Gobernador) con quienes inicia la organización política del Distrito de Chocos, posteriormente sus anexos fueron organizados con el nombramiento e instalación de los Tenientes Gobernadores.

Orgánicamente el Gobernador depende del Sub – Prefecto Provincial y los Tenientes Gobernadores del Gobernador de Distrito; siendo sus funciones y obligaciones principales, es de hacer y guardar orden, disciplina, moralidad, entre otros dentro de la población conforme indica en la Constitución Política del Perú, a su vez se rigen de Leyes y Normas específicas del poder Ejecutivo del Estado.

Si analizamos detenidamente las organizaciones sociales, encontramos que existen diferentes clases sociales, diferenciados de acuerdo a la tenencia de tierras, deduciendo podemos afirmar que tenemos campesinos ricos, medianos, pobres y

eventuales; a esto agregamos a las profesiones como: Profesores, Ingenieros, Abogados, Contador, Enfermeras, Policías y otros; que conjuntamente con los pequeños comerciantes conforman la pequeña burguesía.

## II.5. DIAGNOSTICO DE LA DIMENSION SOCIAL:

Según el Censo Nacional XI de Población y VI de Vivienda 2.007, el distrito de Chocos cuenta con una población 1074 hab., y una Densidad poblacional de 3,5 hab/km<sup>2</sup> de los cuales 51.3% son varones y 48.7% son mujeres, que integran 316 viviendas, con la siguiente distribución según edad:

La tabla muestra una población básicamente joven, donde los niños y adolescentes (1 a 14 años) representan el 36.31%, en tanto que la población joven y adulta representa el 19.08% (15 a 29 años).

DEPARTAMENTO, PROVINCIA, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y TIPO DE VIVIENDA	TOTAL	GRANDES GRUPOS DE EDAD					
		MENOS DE 1 AÑO	1 A 14 AÑOS	15 A 29 AÑOS	30 A 44 AÑOS	45 A 64 AÑOS	65 A MÁS AÑOS
<b>Distrito CHOCOS (000)</b>	<b>1,074</b>	<b>22</b>	<b>390</b>	<b>205</b>	<b>180</b>	<b>162</b>	<b>115</b>
Hombres (001)	550	10	194	110	101	88	47
Mujeres (002)	524	12	196	95	79	74	68

Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda

A nivel educativo hay un 44.67 % de la población ha alcanzado el grado de primaria, el 25.17% alcanzó el nivel secundario, en tanto que el 20.40% es analfabeta y de estos el 39.66% son hombres y el 66.34% son mujeres.

Las viviendas del distrito de Chocos son típicas de la zona de sierra del Perú, tal es el caso de las paredes donde predomina el adobe o tapia (85.12%), la quincha, la piedra y el barro, la estera y el material noble tipo ladrillo o concreto, aparece en un porcentaje muy bajo.

DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, TIPO DE VIVIENDA Y TOTAL DE OCUPANTES PRESENTES	TOTAL	MATERIAL PREDOMINANTE EN LAS PAREDES EXTERIORES DE LA VIVIENDA							
		LADRILLO O BLOQUE DE CEMENTO	ADOB E O TAPIA	MADERA (PONA, TOR-NILLO, ETC.)	QUINCHA (CAÑA CON BARRO)	ESTER A	PIEDR A CON BARR O	PIEDRA O SILLAR CON CAL O CEMENTO	OTRO MATERIA L
Distrito CHOCOS									
Viviendas particulares (001)	316	8	269	1	13	10	12	-	3

Concordantes con las características de las paredes, el piso de las viviendas fundamentalmente son de tierra o tierra apisonada 93.35%, en tanto que el 5% son de cemento.

El 68.67% de las familias del distrito realizaban no cuenta con desagüe, en tanto que el 21.84% cuenta con pozo ciego o negro / letrina.

En relación al abastecimiento de agua, el 83.54% de las familias se abastecen de río, acequia, manantial o similar.

Esta situación de consumo de agua no tratada y la realización de deposiciones a campo abierto, se constituyen en un factor de mucho riesgo para la salud de la población pues contribuyen directamente a la proliferación de los parásitos gastrointestinales y la hidatidosis.

La afiliación al Seguro Integral de Salud se constituye en un mecanismo muy importante que garantiza el acceso a los servicios de salud de poblaciones vulnerables y con serias limitaciones de orden económico y geográfico para recibir las prestaciones de salud ofertadas por el estado; en Chocos 23.46% de la población total se encuentra afiliada al SIS, el 5.49% está afiliada a ESSALUD sin embargo el 70.86% no cuenta con ningún servicio de salud.

## **II.6. DIAGNOSTICO DE LA DIMENSION ECONOMICA:**

En el distrito de Chocos es necesario promover un desarrollo productivo, sostenido y competitivo, con la finalidad de promover y promocionar en los agricultores, artesanos, para la formación de Pequeñas y Micro empresas con la finalidad de generar movimiento económico y empleo, para que puedan acceder a los mercados internos nacionales e internacionales.

Así mismo es necesario establecer un programa de fortalecimiento de capacidades en los pequeños y medianos productores dándoles capacitación técnica y mercado. Promover la actividad agropecuaria, artesanía y turismo generando trabajo y rentabilidad económica, para lo cual será necesario el fortalecimiento de las organizaciones de base y asociación de productores para acceder a los mercados locales zonal y regional.

Aunado a todo ello se necesita incentivar el desarrollo de los espacios turísticos y los servicios de hospedajes y recreativos, el arte culinario y actividades festivas tradicionales del Distrito.

## **II.7. DIAGNOSTICO DE LA DIMENSION TERRITORIAL:**

El distrito de Chocos, políticamente fue creado por ley N° 13000 promulgada el 07 de abril de 1954 durante el gobierno de Manuel A. Odría, ley que estableció sus anexos y límites.

El distrito de Chocos tiene la forma de un sombrero que en lengua autóctona significa "Chuco", sus primeros pobladores con el correr del tiempo el término de "Chuco" se castellanizó en "Chocos" nombre que lleva en la actualidad.

Sus habitantes se ubicaron en las partes bajas como consecuencia de la carencia de lluvias con el transcurso del tiempo habrían iniciado temporalmente con el cultivo de las tierras cercanas a las riberas del río Jatunmayo (Huerta) y complementando con la ganadería, y finalmente con el establecimiento de comerciantes Huamanguinos (Ayacucho) y Huancavelicanos quienes solían viajar con sus mercaderías.

Chocos tiene un óptimo clima y grandes extensiones de tierra para la agricultura y ganadería, la capital del distrito dispone de una carretera que inicia desde San Jerónimo que une a los pueblos de la zona sur de Yauyos; a la altura de Buena Vista se desprende el ramal hacia el Distrito de Chocos, prosiguiendo hacia el distrito de Azángaro y con proyección hacia los pueblos de Chavín (Chincha), al centro minero de Santa Beatriz (Huancavelica) y parte de la selva Peruana; entre los vehículos que prestan tres otros, que son medios que sirven para transportar pasajeros, así como productos de diferentes índoles para el intercambio comercial entre las ciudades de Chocos, Cañete y Lima.

La capital del distrito de Chocos, se une con sus anexos mediante caminos de herraduras, utilizan acémilas para el traslado de sus productos como: paltos, Maíz, papa, habas, cereales, entre otros, para ser comercializados y luego adquirir productos industrializados: fideos, azúcar, arroz y otros, conducidos por comerciantes de las ciudades de Chocos, Cañete y Lima.

## **II.8. DIAGNOSTICO DE LA DIMENSION INSTITUCIONAL**

La municipalidad distrital de Chocos es una institución de gobierno local que tiene la función de administrar los ingresos económicos y desarrollar labores en beneficio y progreso de la comunidad local.

El gobierno Municipal será el primero en promover el ejercicio democrático, abierto al diálogo y dispuesto siempre al consenso; identificada y comprometida con el vecindario al servicio de sus necesidades.

El objetivo es lograr un gobierno Municipal con principios éticos, orientados a terminar la inmoralidad y la corrupción, sustentada en el trabajo con la participación vecinal.

En el distrito de Chocos sus gobernantes están en la obligación de orientar el desarrollo distrital a la satisfacción de las expectativas de la población, mediante la participación permanente a través de asambleas comunales, cabildos abiertos, los que lograrán el fortalecimiento de la democracia a través de la vigilancia y participación ciudadana.

Las autoridades encargadas de la dirección del pueblo están obligadas a mejorar los servicios públicos, procurando la eficacia y eficiencia, oportuna, transparente y legal en beneficio de los pobladores del distrito.

Los empleados públicos se deben a la población por lo tanto el trato hacia estos debe ser cordial, respetuoso de orientación y asesoramiento de los pobladores para agilizar sus gestiones e impulsar sus iniciativas de desarrollo.

Brindar la custodia o seguridad ciudadana especialmente a los turistas que nos visitan

## **III. VISION DEL DESARROLLO**

Visión futura de desarrollo del Distrito de Chocos:

“Ser un distrito saludable, con valores e identidad cultural, productivo, organizado y eficiente; donde mujeres y varones tienen igual oportunidad para su desarrollo, con una formación educativa de primer nivel, con condiciones óptimas de salud; y donde el turismo, la agregación de valor a sus recursos ganaderos y frutícolas son la base de su economía”

#### IV. ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO

Para trabajar por el desarrollo integral y sostenido el Distrito de Chocos al 2022, se debe lograr los siguientes objetivos estratégicos correspondientes a las dimensiones estratégicas del desarrollo:

<b>DIMENSIONES ESTRATEGICAS</b>	<b>OBJETIVOS</b>
SOCIAL	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mejorar el servicio Educativo, fortaleciendo capacidades y equipamiento en los niveles inicial, primaria, secundaria y ocupacional.</li> <li>2. Mejorar el servicio de Salud y poner al alcance de la población una atención oportuna, cálida y eficiente.</li> <li>3. Ser un distrito saludable: vivienda segura y saludable, con servicios básicos adecuados.</li> <li>4. Mejorar los servicios públicos básicos: Agua, luz, eliminación de desechos.</li> <li>5. Brindar asistencia social a la población en condiciones de mayor vulnerabilidad.</li> <li>6. Fomentar la intensa práctica del deporte en los niños y jóvenes.</li> </ol>
ECONOMICA	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollar de capacidades de la población para el manejo óptimo de la ganadería.</li> <li>2. Desarrollar capacidades de la población para impulsar el turismo como medio de desarrollo local.</li> <li>3. Incorporar valor agregado a los recursos locales productivos</li> </ol>
TERRITORIAL	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mejorar y mantener en buenas condiciones la red de carreteras que comunican al distrito.</li> <li>2. Mejorar la red de comunicación telefónica e internet.</li> </ol>
ORGANIZACION	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecer la participación concertada de la población en los espacios de participación ciudadana.</li> <li>2. Promover el funcionamiento eficiente de las Instituciones Públicas del distrito</li> </ol>

## OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

### 1. DIMENSION ESTRATEGICA SOCIAL:

#### 1.1. Mejorar el servicio Educativo, fortaleciendo capacidades y equipamiento en los niveles inicial, primaria, secundaria y ocupacional.

- 1.1.1. Elaboración del Proyecto Educativo Local – PEL 2018-2023
- 1.1.2. Equipamiento de las Instituciones Educativas con computadora, multimedia, impresoras, entre otros.
- 1.1.3. Implementación de áreas de recreación infantil en las Instituciones educativas de inicial y PRONOEI de los Anexos.
- 1.1.4. Creación de un comedor estudiantil destinado a los alumnos de los Anexos que estudien en el distrito de Chocos.
- 1.1.5. Distribución de paquetes de útiles escolares a docentes y alumnos de los tres niveles.
- 1.1.6. Capacitación permanente a los docentes para mejorar la calidad educativa.
- 1.1.7. Gestionar la creación de un Instituto de formación superior técnica con carreras de mayor demanda laboral en la zona.

#### 1.2. Mejorar el servicio de Salud y poner al alcance de la población una atención oportuna, cálida y eficiente.

- 1.2.1. Equipamiento del puesto de salud en las áreas prioritarias.
- 1.2.2. Gestionar la dotación de personal calificado permanente para brindar atención oportuna a la población del distrito.
- 1.2.3. Desarrollo coordinado y complementario de las actividades del Plan de Incentivos Municipal relacionados con desnutrición infantil.
- 1.2.4. Fomentar una permanente educación sanitaria a la población para prevenir las enfermedades que más le afectan.

#### 1.3. Hacer de Chocos un distrito saludable: vivienda segura y saludable, servicios básicos adecuados

- 1.3.1. Fomentar la adecuación de las viviendas para que cuenten con suficiente ventilación, iluminación, hermeticidad, sin humo y con adecuada higiene.
- 1.3.2. Mejoramiento y mantenimiento de la red de agua y desagüe, construcción en las calles que no cuentan con el servicio y en los nuevos lotes.
- 1.3.3. Promover en cada vivienda un huerto familiar para la producción orgánica de hortalizas y verduras, con capacitación constante.
- 1.3.4. Forestar los lugares las inmediaciones del pueblo para mejorar el microclima.

#### 1.4. Brindar y ampliar los servicios públicos básicos de calidad.

- 1.4.1. Realización del empedrado de las calles que faltan.
- 1.4.2. Construcción de un local multiusos.
- 1.4.3. Construcción de Servicios Higiénicos Públicos en lugares adecuados y lavanderías públicas en lugares estratégicos del distrito y Anexos.
- 1.4.4. Construcción de servicios higiénicos y conexión de agua potable para los anexos
- 1.4.5. Mejoramiento del sistema de abastecimiento de energía eléctrica.

#### 1.5. Brindar asistencia social a la población en condiciones de mayor vulnerabilidad.

- 1.5.1. Tramitar una bonificación a todas las personas mayores de 65 años previa evaluación, con Pensión 65.
- 1.5.2. Gestionar ante entidades públicas el apoyo a la población para épocas de friaje u otra de orden crítico.
- 1.5.3. Celebrar las fechas cívicas en su día central en coordinación con las instituciones y autoridades locales.

### **1.6. Fomentar la intensa práctica del deporte en los niños y jóvenes.**

- 1.6.1. Contratar un Profesor de Educación Física para fortalecer la educación física en los niveles educativos primaria y secundaria.
- 1.6.2. Fomentar la práctica de atletismo entre los jóvenes de la comunidad.
- 1.6.3. Apoyo a la juventud para participar en competencias deportivas a nivel distrital y provincial.
- 1.6.4. Apoyar la realización de los campeonatos deportivos comunales.

## **2. DIMENSION ESTRATEGICA ECONOMICA**

### **2.1. Desarrollar de capacidades de la población para el manejo óptimo de la ganadería y agricultura.**

- 2.1.1. Gestionar proyectos de mejoramiento de pastos naturales, construyendo canales de riego, introduciendo especies apropiadas.
- 2.1.2. Tecnificación permanente para la mejora de la agricultura, facilitando la adquisición de fertilizantes y semillas a los agricultores.
- 2.1.3. Apoyar la reforestación en toda la jurisdicción distrital.
- 2.1.4. Promover y facilitar la instalación de ferias agrícolas con productos de la zona.
- 2.1.5. Gestionar la construcción de reservorios para la utilización del riego tecnificado. "Siembra y cosecha de agua"
- 2.1.6. Implementación de un botiquín agropecuario para contribuir al mejoramiento de la ganadería.
- 2.1.7. Capacitación permanente en temas de agricultura y ganadería que permitan mejorar su producción, así como facilitar el acceso al mercado externo.
- 2.1.8. Asesoramiento en su creación y fortalecimiento institucional a las Asociaciones Agropecuarias.

### **2.2. Desarrollar capacidades de la población para impulsar el turismo como medio de desarrollo local.**

- 2.2.1. Organizar rutas para el turismo de aventura y vivencial en el distrito.
- 2.2.2. Desarrollar convenios con instituciones públicas y privadas para atraer el turismo a los atractivos del distrito.
- 2.2.3. Desarrollar intensa difusión de los atractivos turísticos y la capacidad instalada del distrito para atender a los turistas.
- 2.2.4. Organizar y capacitar a la población para una adecuada gestión de hospedajes.
- 2.2.5. Organizar y capacitar a los jóvenes para brindar un adecuado servicio de restaurant y bar.
- 2.2.6. Organizar y capacitar grupos de jóvenes guías turísticos.
- 2.2.7. Organizar, capacitar e implementar un comité de arrieros de apoyo al turismo.

### **2.3. Incorporar valor agregado a los recursos locales como la manzana, paltos.**

- 2.3.1. Capacitar y brindar apoyo técnico para el procesamiento del producto agropecuario.
- 2.3.2. Realizar un estudio de factibilidad para la industrialización de los productos locales agropecuarios.

## **3. DIMENSION ESTRATEGICA TERRITORIAL**

### **3.1. Desarrollo y mantenimiento de la red de trochas carrozables que comunican el distrito.**

- 3.1.1. Gestionar ante el gobierno regional la construcción de carretera para conectar de los anexos de la parte alta con los de parte baja.
- 3.1.2. Gestionar el mejoramiento y mantenimiento de las carreteras inter poblados
- 3.1.3. Mejoramiento y mantenimiento permanente de la carretera principal de acceso y salida del distrito

3.1.4. Mejoramiento de los caminos para los anexos.

**3.2. Mejoramiento de la red de comunicación telefónica y de internet.**

3.2.1. Gestionar el mejoramiento de la comunicación telefónica.

3.2.2. Instalar una conexión de internet para las instituciones públicas y la población.

3.2.3. Mantener y mejorar el servicio de televisión por cable

**4. DIMENSION ESTRATEGICA ORGANIZACIÓN.**

**4.1. Fortalecer la participación concertada de la población en los espacios de participación ciudadana.**

4.1.1. Capacitación técnica al personal del distrito que labora en las diferentes áreas de la Municipalidad

4.1.2. Desarrollo de talleres participativos para enrumbar apropiadamente el funcionamiento de las organizaciones.

**4.2. Promover el funcionamiento eficiente de las Instituciones Públicas del distrito.**

4.2.1. Apoyar el cumplimiento del rol de cada una de las organizaciones e instituciones del distrito.

4.2.2. Fomentar la modernización de las organizaciones e instituciones del distrito.